

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2017.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso D. Eduardo Oria de Rueda y D^a. Paloma Tejero Toledo.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2017.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.327,91 € del presupuesto de 2017 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para atender las obligaciones derivadas del contrato, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO BÁSICO DE LOS VEHÍCULOS DE POLICÍA MUNICIPAL expte. 2017/PA/000023, cuyo presupuesto base de licitación es de 12.551,22 € IVA excluido (15.186,98 IVA incluido) y su plazo de duración es de un año prorrogable por un año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

4. Acuerdo por el que se aprueba un protocolo de actuación en materia de acoso y violencia en el trabajo en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y sus Organismos Autónomos.
5. Acuerdo por el que se procede a la rectificación de errores en la adjudicación del contrato de compra de vehículo eléctrico nuevo a estrenar para el uso por parte del parque móvil, expte. 2016/PA/000086:

Donde dice:

“3º.- Aprobar un gasto para esta contratación por importe de 25.118,06 euros, con cargo a la aplicación nº 21.9202.22709 del presupuesto de gastos de 2017”.

Debe decir:

“3º.- Aprobar un gasto para esta contratación por importe de 25.118,06 euros, con cargo a la aplicación nº 31.9204.62400 del presupuesto de gastos de 2017”.

6. Acuerdo por el que adjudica el contrato de SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA PARA TRABAJADORES Y CENTROS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO Y OTROS SERVICIOS ADICIONALES, expte. 2017/PA/000003 a la mercantil NORPREVENCIÓN, S.L., en el precio de 34.595,04 euros IVA excluido, (41.860,00 euros, IVA incluido); por los dos años de duración del contrato, asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 17.500,00 € del presupuesto de 2017 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para atender las obligaciones derivadas del contrato, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de CONSULTORÍA EXTERNA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL expte. 2017/PA/000009, cuyo presupuesto base de licitación es de 49.586,78 € IVA excluido (60.000,00 IVA incluido) y su plazo de duración es de dos años prorrogable por dos años más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

8. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LAS CALLES PEREGRINA, TRAVESÍA DE NEPTUNO Y ENTRE EL CAMINO DE LAS HUERTAS Y LA CALLE ISLAS CANARIAS, expte. 2017/PA/000011 a la mercantil ELSAMEX, S.A., en el precio de 135.466,34 euros IVA excluido, (163.914,27 euros, IVA incluido); asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de OBRAS DE REPARACIÓN PROVISIONAL EN ZONA VEREDA DE LOS ZAPATEROS, expte. 2017/PA/000015 a la mercantil ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., en el precio de 270.753,25 euros IVA excluido, (327.611,43 euros, IVA incluido) y con las mejoras incluidas en su oferta; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

10. Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 84.817,98 € del presupuesto de 2017, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el contrato de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE ACTOS EN EL COLEGIO LAS ACACIAS expte. 2017/PA/000032, cuyo presupuesto base de licitación es de 70.097,50 € IVA excluido (84.817,98 IVA incluido) y su plazo de ejecución es de tres meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación urgente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

11. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA PEATONAL Y CICLISTA, EN LA AVDA. PABLO VI SOBRE LA M-503 PK 4+750, por la empresa ESTUDIO A.I.A., S.A. con un presupuesto de 958.594,19 € IVA no incluido (1.159.898,97 € IVA incluido) y su plazo de ejecución es de seis meses.

12. Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en el mes de abril de 2017.
